

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: la invitación para participar de la etapa post censal del Censo de población y Vivienda 2024 realizado por el Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESULTANDO: I) que el referido organismo requiere el apoyo del Instituto Nacional de Estadística de nuestro país, requiriendo la asistencia técnica presencial del Señor Federico Segui para participar de los procesos de anonimización de datos;

II) que dicha actividad se desarrollará del día 24 al 26 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial al funcionario señor Federico Segui, a los efectos de que participe de dicha instancia;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 23 al 27 de marzo de 2025;

III) que los gastos del participante serán financiados en su totalidad por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA);

IV) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la

05/29

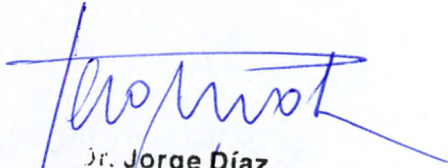
Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial del 23 al 27 de marzo de 2025, al funcionario del Instituto Nacional de Estadística señor Federico Segui, para participar de la etapa post censal del Censo de población y Vivienda 2024 realizado por el Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia, entre los días 24 al 26 de marzo de 2025, en la ciudad de La Paz

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República